ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Diciembre 14 DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MC-026-2022

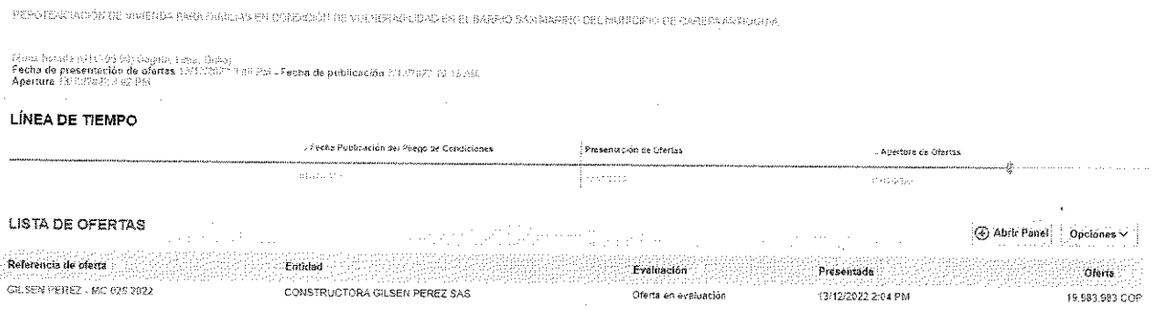
MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: "REPOTENCIACIÓN DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL BARRIO SAN MARINO DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA"

El MUNICIPIO DE CAREPA, inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar la REPOTENCIACIÓN DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL BARRIO SAN MARINO DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, de conformidad con el principio de transparencia procede el **Comité Evaluador** del Municipio de Carepa a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBIILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes.


REPOTENCIACIÓN DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL BARRIO SAN MARINO DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA

Fecha de presentación de ofertas [illegible] PM - Fecha de publicación [illegible] PM
Apertura [illegible] PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones — Presentación de Ofertas — Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GILSEN PEREZ - MC 026 2022	CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ SAS	Oferta en evaluación	13/12/2022 2:04 PM	19.583.983 COP

Se procederá a evaluar el menor valor, que corresponde a la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ SAS** y se procede a verificar:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ SAS			OBSERVACIONES
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
REGISTRO MERCANTIL. En caso de personas naturales, el proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del contrato. Igualmente deberá aportar el registro mercantil con una vigencia no superior a treinta (30) días			**X**	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio	**X**			**CUMPLE,** NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA:

respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.				PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT: 900924664-0. Fecha de expedición 11/25/2022
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES. Antecedentes fiscales y disciplinarios del proponente en caso que sea persona natural que presenta la propuesta, en caso de ser persona jurídica los antecedentes fiscales de la empresa; los disciplinarios del representante legal.	**X**			CUMPLE, y se verifican en las plataformas digitales.
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. El proponente deberá acreditar como experiencia general (1) contrato, cuyo objeto tenga relación con la construcción, remodelación, mantenimiento y/o adecuación de bienes inmuebles o instalaciones o edificios o viviendas y que la sumatoria sea igual a tres (3) veces el presupuesto oficial.	**X**			CUMPLE, contrato LP-005-2022 contratante Municipio de Carepa, objeto: Construcción de los espacios para rectoría, coordinación académica, secretaria, enfermería de la IE. JOSE MARIA MUÑOZ del Municipio de Carepa, por un valor ($ 1.102.897.398,80)
PROPUESTAS CONJUNTAS. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.			**X**	N/A
RUT. El proponente deberá adjuntar el registro único tributario, en caso de uniones temporales o consorcios deberá aportarlo cada uno de sus integrantes	**X**			CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proponente deberá acreditar que se encuentra vinculado al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) a la fecha de presentación de la propuesta	**X**			CUMPLE, El proponente acredita que se encuentra vinculado al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones)
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. Se deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural, en caso de ser persona jurídica la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**X**			CUMPLE, GILSEN PEREZ BAENA, CC.7.487.421
HOJA DE VIDA. El proponente deberá adjuntar hoja de vida debidamente diligenciada en el formato del DAFP según corresponda a la persona natural o jurídica.	**X**			CUMPLE, APORTA HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍDICA
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. Cuando el proponente sea persona natural deberá anexar debidamente diligenciada declaración de bienes y rentas en el formato del DAFP, en caso de ser persona jurídica deberá aportar la declaración de rentas y bienes presentada a la DIAN	**X**			CUMPLE, persona jurídica aporta declaración de rentas y bienes presentada a la DIAN.

CONCLUSIONES.

Realizada la evaluación se tiene lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA El proponente deberá presentar su propuesta económica en pesos colombianos, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números.	**X**			CUMPLE COSTO DIRECTO $ 17.235.000 ADMINISTRACION 10% $ 1.723.500 UTILIDAD 5% $ 861.750 IVA EN UTILIDAD 19% $ 163.733 COSTO TOTAL $ 19.983.983
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N.º 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, en la misma se consignará la propuesta económica con la discriminación de los productos o servicios a suministrar	**X**			CUMPLE
CONDICIONES GENERALES	**X**			**CONTRATO: LP-005-2022,** contratante Municipio de Carepa, objeto: Construcción de los espacios para rectoría, coordinación académica, secretaria, enfermería de la IE. JOSE MARIA MUÑOZ del Municipio de Carepa, por un valor ($ 1.102.897.398,80 Demolición de muros existentes, incluye acopias de escombros M2 150 Zapatas en concreto de 3000 PSI M3 50 Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI M3 30 Columnas en concreto de 3000PSI M3 30 Vigas de amarre superior concreto 3000 PSI M3 20 Acero de refuerzo 4200 Kg/Cm2 (60.000 PSI) KG 15000 Viga de remate en concreto de 3000 PSI, 15cmx20cm (no incluye acero de refuerzo) ML 100 **PROFESIONAL SG -SST** El proponente acredita profesional en Seguridad e Higiene Ocupacional a **GREISY YULIETH ORTEGA DIAZ,** deberá acreditar **Mínimo tres (3) años** contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y licencia de operación expedida por la autoridad competente en el año 2017, anexa Certificación de implementación de las 50 horas del SGSST vigente. **Experiencia Especifica:** Un (1) año de experiencia profesional como responsable de la gestión ambiental y/o la administración de riesgos y/o la salud ocupacional y/o

				la seguridad industrial en proyectos de obras civiles afines a este proyecto. Dedicación del 100. **4 RESIDENTE DE OBRA: JAIRO PANESSO CASTAÑO,** Ingeniero Civil o Arquitecto y adicionalmente con una experiencia general en el ejercicio de la profesión COPNIA Matricula Profesional 22202-313322 del 02 de octubre del 2015. **Experiencia Específica**: acreditar experiencia específica mayor o igual a un (1) año como contratista de obra y/o residente o director de obra y/o coordinador de construcción, Dedicación: del 100.
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar formato anexo	**X**			CUMPLE
CERTIFICADO DE NO TENER MULTAS NI SANCIONES Diligenciar formato anexo	**X**			CUMPLE

PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR PROPUESTA
CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ SAS	PROPUESTA HABÌL	$19.983.983

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto por el documento regla y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma por los que en ella intervinieron

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General y de Servicios Administrativos del Municipio de Carepa y en la página Web www.carepa-antioquia.gov.co, a partir del 14 de diciembre de 2022.

GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO
Secretaría de Planeación Obras Publicas Vivienda y Ordenamiento Territorial

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Madelein Ramos Bedoya	Apoyo contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				